

PRACTICA

DE

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON

de

JESUS.

CARTAGO.

1878.

SAN JOSÉ.—IMPRESA NACIONAL.



PRAGTICA

DE LA

Devocion al Sagrado Corazon de Jesus.

La cofradía del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en Roma bajo el pontificado de Pio VII, fué formada con el objeto de realizar los designios de amor y misericordia, que el mismo Jesus manifestó á su sierva la B. Margarita de Alacoque el revelarle los secretos de su corazon.

Su objeto conforme á las indicaciones del mismo Jesu-Cristo, es desagrar á Jesu-Cristo de los ultrajes y olvido de los hombres en el Sacramento de amor, y á la vez ofrecer en ese corazon herido un nuevo incentivo que atraiga de una manera eficaz á las almas, que hoy mas que nunca, son víctimas de la seduccion y el engaño.

Esta preciosa devocion al Sagrado Corazon de Jesus, que por todas partes produce tantos frutos de bendicion ha sido acogida con entusiasmo en Costa-Rica, rivalizando las provincias todas en manifestaciones de amor al Divino Corazon. Entre otras la Ciudad de Cartago, á cuya solicitud se imprime el presente opúsculo, (que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Vicario y Delegado Apostólico ha aprobado para toda la Diócesis) fundó canónicamente su asociacion el 29 de Noviembre de 1877.—Mas no basta el establecimiento de una devocion por fructuosa que sea, es preciso concretarla y adaptarla á la índole del pueblo en que se establece, poniéndola al alcance de toda clase de personas, para que las almas piadosas encuentren un alimento proporcionado á su piedad, las al-

mas tibias un incentivo al fervor, y los pecadores un medio de conversion. Todas estas condiciones parece llenar la asociacion del Sagrado Corazon de Jesus, que bajo el nombre de **Apostolado de la Oracion** se halla establecida en casi todas las Diócesis del Orbe Católico y que, teniendo los objetos arriba indicados, da una eficacia especial á las diversas prácticas de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus.

Vamos á dar una idea de dicha Asociacion y á indicar las prácticas que pueden emplearse por los Asociados segun su grado de fervor y la forma con que deseen honrar al Divino Corazon de Jesus.

Idea del Apostolado de la Oracion.

El Apostolado de la Oracion tiene por objeto hacer de cada Cristiano un Apóstol, que unido á Jesu-Cristo por el vínculo de la caridad, tenga por objeto, al cumplir con los deberes de su estado, orar, trabajar y padecer con el mismo espíritu y por los mismos fines que tiene el Corazon de nuestro Redentor en el Santísimo Sacramento. Al hacerlo así cumplimos con el precepto de San Pablo, *sintiendo en todo como Jesu-Cristo* y dándole la mejor prueba de amistad, que consiste en identificar nuestros intereses con los suyos y consagrar al triunfo de su causa nuestros esfuerzos, que aunque ineficaces por su naturaleza, adquieren fuerza y virtud por su union con el Corazon de nuestro Jefe, foco y principio de toda fuerza, y virtud en el órden sobrenatural.

Oracion del Apostolado.

Divino Corazon de Jesus, yo os ofrezco, por medio del Corazon immaculado de María, todas las oraciones, obras y sufrimientos de este dia por las mismas intenciones, con que sin cesar orais y os inmolaís sobre el altar; y en particular por las intenciones encomendadas durante este mes y dia á los Asociados.—AMEN.

Esta Oracion ú otro ofrecimiento equivalente *única práctica indispensable* para pertenecer al Apostolado, una vez que se hayan llenado los requisitos de que hablaremos luego: constituyen el **1^{er} grado** del Apostolado, pudiendo optar á él toda especie de personas, cualquiera que sea su categoría y ocupaciones; pero los que deseen hacer algo más podrán agregarse al **2^o grado** ó sea al

Rosario Viviente del Apostolado.

Quince personas reciben cada trimestre, ó si es posible cada mes, un billete en que se halla uno de los misterios del Santo Rosario y además marcada una intencion particular propuesta por la Direccion de la Obra. Por medio de esta práctica se ganan á mas de las Indulgencias del Apostolado, las del Rosario Viviente, aprobado y bendecido por la Santa Sede. En cada grupo de 15 personas, se halla una que con el nombre de Instructor, está recomendada de repartir los misterios, recibir las ofrendas voluntarias y transmitir las al correspondiente Inspector. Por su facilidad y organizacion, es esta la forma mas general y usada donde quiera que se halla establecido el Apostolado.

3^{er} grado

Guardia de honor al Sagrado Corazon.

Se señalan á los Asociados, que pueden ser los mismos quince del Rosario, catorce horas y el tiempo de la noche para que cada uno en la hora que le corresponda, sin interrumpir sus quehaceres domésticos vaya *en espíritu* al tabernáculo uniéndose á Jesus Sacramentado y procurando durante aquella hora portarse como quien está en la presencia de Jesu-Cristo y repetir en medio de sus ocupaciones algunas cortas oraciones que les recuerden los fines de la Asociacion.

Esta hora se puede comenzar con el ofrecimiento del Apostolado, invocando durante ella la proteccion de María Inmaculada y concluyéndose con un ofrecimiento y con las invocaciones indulgenciadas:

Padre Eterno, yo os ofrezco la preciosa Sangre de Jesu-Cristo en satisfaccion de mis pecados y por las necesidades de la Santa Iglesia. (300 dias de indulgencias.)

Dulce Corazon de Jesus, sed mi amor, (300 dias.)

Dulce Corazon de María, sed mi salvacion. (300 dias.)

Señor Jesus, cubrid con vuestra proteccion á Nuestro Santo Padre el Papa.

4º grado.

La Adoracion Perpetua.

Su objeto es que haya siempre cerca del tabernáculo uno ó más corazones que, á nombre de la Asociacion, tributen á Jesus Sacramentado un culto de adoracion y reparacion; á este efecto ciento sesenta y ocho asociados se reparten las ciento sesenta y ocho horas de que consta la semana. A este efecto cada seccion de 24 personas tendrá un celador especial á quien darán cuenta los socios del sustituto que ponen cuando no pueden llenar personalmente su hora.—Las horas del dia de seis de la mañana á seis de la tarde, se pasarán en la Iglesia y las de la noche en las respectivas casas.—Aquellos á quienes cupieren las horas de 10 p. m. en adelante hasta las seis, podrán anticiparlas tomando otra hora durante el dia y pidiendo á sus Santos Ángeles, que durante el sueño alaben ellos y desagravien al Divino Corazon.—La hora de la Adoracion puede ocuparse parte en una lectura reposada de la Pasion de Nuestro Redentor y parte en oraciones mentales ó vocales.

5º grado.

Comunion reparadora.

Dos quincenas del Rosario Viviente se pueden reunir en un grupo señalando á cada persona un día del mes para comulgar en reparacion de los agravios que recibe Jesu-Cristo en la Sagrada Eucaristía. Los Estatutos especiales de la comunión reparadora permiten que los asociados que no pudieran comulgar en todos los días, puedan hacerlo en grupos de 7 á 8. todos los Domingos.

Podríamos añadir otro grado que llamaríamos apostólico y que tendría por objeto formar en las poblaciones un núcleo de almas animadas del espíritu de celo y caridad con sus hermanos, que se ocupasen, ya del esplendor del culto, ya de enseñar la doctrina cristiana é instruir á los ignorante, ya, finalmente, de emprender bajo una prudente y sabia direccion, obras propias para mantener en los pueblos el espíritu cristiano; pero creemos que para este efecto á más de personas dotadas de las cualidades del caso, se necesita que puedan disponer de mucho tiempo, que no estén ligadas con otros deberes y sobre todo que se hallen educadas, por decirlo así, para el efecto, con el ejercicio de los otros grados; y así sin rechazar esos medios que creemos vendrán mas tarde como fruto de las prácticas ya indicadas, exhortamos á los Directores que atiendan al buen establecimiento de lo que ya está indicado.

Gobierno de la Asociacion.

La Asociacion para establecerse en cada localidad debe formar su consejo, cuyo Director será de nombramiento del Director Diocesano, nombrado por el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo. Este Consejo constará de un Director, un vice-Director, un Secretario, un Tesorero y un Inspector por cada diez quincenas del Rosario Viviente de que consta la Asociacion.

Este Consejo se reunirá el 3^{er} Domingo de cada mes y en él los Inspectores darán cuenta de las 10 quinceñas que les están encomendadas, de las limosnas recibidas, que enterarán allí mismo al tesorero; arbitrarán los medios para el adelanto de la Asociación y se dará providencia para mantener siempre el fervor de los Asociados.

De las resoluciones tomadas y de lo expuesto, se levantará acta por el Secretario, la cual debe ser presentada al Señor Cura, quien con el nombre de Protector, tiene sobre la asociación una alta inspección, sin que pueda no obstante anular las resoluciones del Consejo; aunque sí podrá suspender por justos motivos; su ejecución hasta que sea consultado el Director Diocesano.

A este Director deben dirigirse por el Secretario de cada Consejo, dos veces al año, 1^o de Enero y 1^o de Julio, notas en que se manifieste el estado de la Asociación, el celo de los Socios, los trabajos del Consejo, la inversión de los fondos y las cuentas del Tesorero examinadas por dos miembros del mismo Consejo.

Funciones de la Asociación.

1^o—La titular es la del Sagrado Corazón de Jesús, en que se recomienda la Comunión á todos los Asociados y cuya fiesta debe celebrarse con el fervor y solemnidad posible el mismo día del Sagrado Corazón ó el Domingo inmediato.

2^o—La del 1^{er} Domingo de cada mes, que podrá ser de Comunión para los que lo desearan de las secciones del Rosario y Comunión Reparadora y en el que habrá misa cantada, plática y bendición con el Santísimo.

Ventajas del Apostolado.

1^o—Se adquiere un nuevo derecho á la amistad del Corazón de Jesús, llenando exactamente las con-

diciones de la verdadera amistad, como son las de apropiarse y tomar parte en los intereses y sentimientos de la persona á quien se ama.

2º—Las obras adquieren mayor mérito, porque dependiendo el mérito de las acciones de la pureza de intencion, es claro que de todas las intenciones, las mas laudables, las mas puras y las mas santas, son las de la caridad y celo católico.

3º—Este modo de orar conforme al Apostolado, imprime en las acciones y las da un carácter verdaderamente apostólico. No de otra suerte obraron la inmaculada Virgen María y el Patriarca San José en el retiro de Nazaret, por su union á las intenciones del Corazan de Jesus.

4º—Los asociados cooperan eficazmente á la defensa de la Iglesia, tan violentamente atacada en nuestros dias, dándole una hermosa victoria sobre sus enemigos.

5º—Pueden ganar todas las indulgencias y otras gracias concedidas á la Archicofradía del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en Roma, en la Iglesia de Santa María de la Paz, y quedan afiliados á esta en el mero hecho de ser agregados al Apostolado de la Oracion.

6º—Ganan ademas otras indulgencia propias del Apostolado: entre otras, dos indulgencias al mes y 100 dias por cada obra del dia, hecha á la intencion del mes, recomendada por el Director de la Asociacion.

7º—Participan de una manera especial de las oraciones, penitencia, comuniones, sacrificios y otras buenas obras de doce órdenes religiosas ó congregaciones apostólicas, que vienen á formar como el número de diez mil comunidades fervorosas y cinco millones de fieles devotos, que oran y trabajan en union de los asociados de diferentes puntos del globo. ¡Qué cúmulo de merecimientos! ¡Qué socor-

ros para el momento de la muerte! ¡Qué gracias. que sufragios para el purgatorio! ¡Qué tesoro para la vida eterna!

8ª.—Adquieren el derecho de ver realizarse en su favor, las promesas hechas por el Señor, en su sierva Margarita María de Alacoque.

Hé aquí varias, entre otras, de las promesas hechas en los mismos términos, como consta de su vida:

“1ª.—Les daré todas las gracias necesarias para su estado. 2ª.—Pondré la paz en sus familias. 3ª.—Yo seré refugio seguro durante la vida, y sobre todo en la hora de la muerte. 4ª.—Los consolaré en sus aficciones. 5ª.—Derramaré mis bendiciones en todas sus empresas. 6ª.—Los pecadores encontrarán en mi corazon, la fuente y océano infinito de misericordia. 7ª.—Las almas tibias encontraràn el fervor de espíritu. 8ª.—Las almas fervorosas se elevarán pronto al grado de perfeccion que desean. 9ª.—Yo bendeciré todos los lugares donde la imagen de mi Corazon fuese expuesta y honrada públicamente.—10ª.—Daré á los sacerdotes el talento de mover los corazones mas empedernidos.

“Las personas que propagaren esta devocion, tendrán sus nombres escritos en mi corazon, que no se borrarán jamas.” (Vida de la beata Margarita María.)

Indulgencias Plenarias.

1ª.—El dia de la agregacion.

2ª.—El dia de la fiesta del Sagrado Corazon, ó el Domingo que sigue.

3ª.—El primer Viérnes y cualquier otro dia de este mes, habiendo rezado las oraciones ya dichas.—La indulgencia del primer Viérnes, puede trasferirse al primer Domingo.

4ª.—En otro Viérnes y otro dia de cada mes, ambos á la eleccion de los asociados, rogando por las

intenciones del Soberano Pontífice, en una Iglesia pública.

5.^a—En las fiestas de Navidad, Juéves Santo, Resurrección y Asunción de la Virgen, San José, San Pedro y San Pablo, San Juan Evangelista, San Gregorio Magno, [12 de Marzo], Todos Santos y día de difuntos, visitando la Iglesia en que esté erigida la asociación del Corazon Sagrado

6.^a—Los seis Viérnes ó seis Domingos ántes de su fiesta, visitando una Iglesia en que esta se celebre.

I n d u l g e n c i a s P a r c i a l e s .

1.^o—100 días por todas las obras ofrecidas, segun la intencion designada por el Director del Apostolado.

2.^o—60 por toda otra obra buena, con tal que se recen cada día las oraciones ya dichas.

3.^o—7 años y 7 cuarentenas bajo la misma condicion, los cuatro Domingos anteriores á la fiesta del Sagrado Corazon.

4.^o—Las de las estaciones de Roma, en las vigiliass, fiestas y octavas de Navidad, Resurrección, Pentecostés, Epifanía, Ascension, San Márcos y todos los días de cuaresma, rogaciones y témporas, Domingo de adviento, septuagésima, sexagésima y quincuagésima, si en dichos días visitaren los agregados la Iglesia de la asociación.

5.^o—6 años y otras tantas cuarentenas en las fiestas menores de la Virgen y de los Apóstoles, visitando la misma Iglesia.

6.^o—Y otra igual los nueve días ántes de la fiesta del Sagrado Corazon, visitando la Iglesia en que ella se celebre.

Las personas que se hallen impedidas podrán suplir las visitas con otra obra buena que su confesor les designe.

Agregacion al Apostolado.

Los que desearan agregarse á cualquiera de los grados del Apostolado, se dirigirán á uno de los miembros del Consejo, solicitando la inscripcion en el registro de los Asociados, la cédula de agregacion y el nombre de la persona con quien tiene que entenderse para recibir los billetes, enterar la limosna, &c.

Las personas que desearan establecer en los pueblos, centros de la Asociacion, pueden de acuerdo con el Señor Cura, dirigirse al Director del Apostolado en la cabecera de la Provincia, quien está facultado para agregar, los respectivos pueblos, tomando informes de los interesados sobre los Señores ó Señoras competentes para ponerse á la cabeza de la obra, y dando aviso al Director Diocesano.

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de Abidos Vicario y Delegado Apostólico de acuerdo con el Director Superior del Apostolado R. P. Luis J. España, nombra á éste para que desempeñe interinamente el cargo de Director Diocesano, mientras se establece la obra de una manera definitiva.

Vicaría Apostólica.—San José, Agosto 11 de 1878.

Se permite la impresion de los Estatutos del Apostolado de la Oracion que preceden.

L. Obpo° de Abidos Deleg° y Vic° Ap°